

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 04/2022

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 015 de diciembre de 2021, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022,

CONSIDERANDO

- Que el incremento salarial aprobado en la reunión de diciembre de 2021, por la comisión de fomento de soya fue la inflación causada para la vigencia 2021 señalada por el DANE, cifra que de acuerdo a la información oficial del DANE fue de 5.62%, y en el acuerdo No 15 de 2021 de presupuesto de la vigencia 2022, se estimó en el 5%, igualmente el salario ordenado por el Gobierno Nacional fue del 10.07% y los salarios de los asesores de recaudo están por encima de los dos salarios mínimos para evitar costas adicionales como auxilio de transporte y dotaciones, por lo que se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales aumentando los servicios personales así: servicios personales de funcionamiento se acreditan: Gastos de Funcionamiento, servicios personales, sueldos en la suma de \$790.808, vacaciones en \$54.960, prima legal de servicios \$65.916, honorarios en \$28.848, cesantías en \$65.916, Intereses sobre cesantías en \$7.908, Seg. Social y/o fondos privados en \$182.040, cajas de compensación en \$33.840, ICBF, SENA en \$42.276. Gastos de Inversión, Servicios personales, sueldos en la suma de \$339.600, vacaciones en \$23.568, prima legal de servicios \$28.272, cesantías en \$28.272, Intereses sobre cesantías en \$3.396, Seg. Social y/o fondos privados en \$78.192, cajas de compensación en \$14.532, ICBF, SENA en \$18.156, recursos que van a la reserva para futuras inversiones.
- Que de acuerdo al considerando 1 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de \$1.806.500.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2021, conforme a los considerandos 1, y 2 con el siguiente detalle:

CREDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

Sueldos

Vacaciones

\$1.272.512

\$790.808

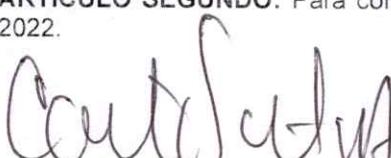
\$54.960

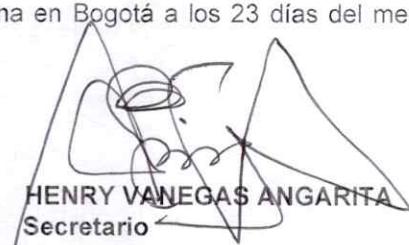
Prima Legal	\$65.916
Honorarios	\$28.848
Cesantías	\$65.916
Int/Cesantías	\$7.908
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$182.040
Cajas de Compensación	\$33.840
ICBF SENA	\$42.276
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$1.272.512
GASTOS DE INVERSIÓN	\$533.988
SERVICIOS PERSONALES	\$533.988
Sueldos	\$339.600
Vacaciones	\$23.568
Prima Legal	\$28.272
Cesantías	\$28.272
Int/Cesantías	\$3.396
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$78.192
Cajas de Compensación	\$14.532
ICBF SENA	\$18.156
TOTAL CRÉDITOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$1.806.500

CONTRACREDITOS

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS **\$1.806.500**

ARTICULO SEGUNDO: Para constancia se firma en Bogotá a los 23 días del mes de marzo de 2022.


CAMILO SANTOS AREVALO
 Presidente


HENRY VANEGRAS ANGARITA
 Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE CONTROL PRESUPUESTAL FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA PRESUPUESTO VIGENCIA 2022 Cifras en pesos					
CONCEPTO	APROP INIC ACDO No. 15/21	ACDO ACDO No. 03/22	ACDO ACDO No. 04/22	TOTAL PPTO MODIF	
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.089.297.902,00		\$0	\$0	\$1.089.297.902
Cuota de Fomento	\$1.087.647.902,00				\$1.087.647.902
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$1.650.000,00				\$1.650.000
VIG. ANTERIORES	\$569.107.017,00	\$373.048.015		\$0	\$942.155.032
Recursos Cuota Vigencia Anterior					\$0
Superávit Vig. Anterior	\$569.107.017,00	\$373.048.015			\$942.155.032
ING. NO OPERACIONALES	\$1.750.000,00		\$0	\$0	\$1.750.000
Ingresos Financieros	\$1.750.000,00				\$1.750.000
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$1.660.154.919,00	\$373.048.015		\$0	\$2.033.202.934
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$100.956.224,00		\$0	\$1.272.512	\$102.228.736
Sueldos	\$57.868.800,00			\$790.808	\$58.659.608
Vacaciones	\$4.018.644,00			\$54.960	\$4.073.604
Prima Legal	\$4.822.380,00			\$65.916	\$4.888.296
Honorarios	\$4.956.000,00			\$28.848	\$4.984.848
Incentivo Recaudo	\$5.000.000,00			\$0	\$5.000.000
Cesantías	\$4.822.380,00			\$65.916	\$4.888.296
Int/Cesantías	\$578.688,00			\$7.908	\$586.596
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$13.319.460,00			\$182.040	\$13.501.500
Cajas de Compensación	\$2.475.504,00			\$33.840	\$2.509.344
ICBF SENA	\$3.094.368,00			\$42.276	\$3.136.644
GASTOS GENERALES	\$64.434.020,00		\$0	\$0	\$64.434.020
Materiales y Suministros	\$3.903.828,00				\$3.903.828
Comunicaciones y Transporte	\$5.616.109,00				\$5.616.109
Publicidad y Divulgación	\$1.717.248,00				\$1.717.248
Capacitación	\$5.630.000,00				\$5.630.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.100.000,00				\$1.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.640.000,00				\$2.640.000
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.707.232,00				\$3.707.232
Viáticos y Gastos de Viaje	\$16.850.200,00				\$16.850.200
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$10.759.440,00				\$10.759.440
Arriendos	\$4.208.880,00				\$4.208.880
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.341.828,00				\$1.341.828
Gastos Comisión de Fomento	\$6.959.255,00				\$6.959.255
Contraprestación por administración	\$108.764.791,00				\$108.764.791
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$274.155.035,00	\$0	\$1.272.512		\$275.427.547
GASTOS DE INVERSIÓN					
SERVICIOS PERSONALES	\$702.554.749,00		\$0	\$533.988	\$703.088.737
Sueldos	\$167.683.620,00		\$0	\$533.988	\$168.217.608
Vacaciones	\$106.633.200,00			\$339.600	\$106.972.800
Prima Legal	\$7.405.080,00			\$23.568	\$7.428.648
Cesantías	\$8.886.120,00			\$28.272	\$8.914.392
Int/Cesantías	\$8.886.120,00			\$28.272	\$8.914.392
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$1.066.332,00			\$3.396	\$1.069.728
Cajas de Compensación	\$24.543.312,00			\$78.192	\$24.621.504
ICBF SENA	\$4.561.536,00			\$14.532	\$4.576.068
GASTOS GENERALES	\$5.701.920,00			\$18.156	\$5.720.076
Viáticos y Gastos de Viaje	\$11.375.000,00		\$0	\$0	\$11.375.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$523.496.129,00		\$0	\$0	\$523.496.129
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION					
Extension en Soya de Colombia 2021	\$384.529.749,00		\$0	\$0	\$384.529.749
Extension en Soya de Colombia	\$1.387.050,00				\$1.387.050
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$80.303.450,00				\$80.303.450
Lineas de Soya GM - UN FASE 5	\$133.471.249,00				\$133.471.249
Manejo del sistema productivo soya - arroz en el departamento del Tolima y Meta	\$139.640.000,00				\$139.640.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION					
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$138.966.380,00		\$0	\$0	\$138.966.380
Diseño de un modelo competitivo y rentable de financiación, producción y comercialización de soya en la Región Caribe.	\$86.366.380,00				\$86.366.380
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$976.709.784,00		\$0	\$1.806.500	\$978.516.284
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$683.445.135,00		\$373.048.015	-\$1.806.500	\$1.054.686.650